Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005
Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 2055 de 2009

ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de junio de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo BERNINI, Gustavo BORSARI Brenca, Eduardo Brenca, Álvaro F. Lorenzo, Gonzalo Mugía, Jorge POZZI y Javier Salsamendi.

INVITADOS: Señor ex Sugerente General de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, Juan Ángel Vázquez.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 18 y 3)

—— La Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Juan Ángel Vázquez, ex Director de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, a quien agradece su comparecencia en la tarde de hoy en esta reunión.

La Mesa supone que el señor Vázquez recibió las versiones taquigráfica referentes al trabajo que ha realizado esta Comisión en cuanto al Capítulo OSE; entonces, le va a ceder el uso de la palabra para que pueda hacer una presentación general y, luego, los señores Diputados van a hacer las preguntas pertinentes.

SEÑOR VÁZQUEZ.- En primera instancia, pido disculpas porque es una reiteración a una nota que nunca me llegó, y debo decir que no tengo ninguna versión taquigráfica en mi poder; nunca me llegó nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acota la Secretaria que el material fue enviado a la Secretaría del Diputado Germán Cargoso y hay registro de que lo recibió.

SEÑOR VÁZQUEZ.- No he estado ahí en el día de hoy y no me ha llegado.

SEÑOR BERNINI.- ¿Cuándo se le envió?

SEÑOR PRESIDENTE.- En ambas oportunidades en que se envió la nota citando, se envió también la documentación pertinente.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Lo que yo puedo decir es que ingresé al organismo el 7 de julio del año 1959. Por lo tanto, tengo casi cincuenta años de trabajo en OSE. Ingresé allí como hijo de funcionario, que trabajó cincuenta y cuatro años porque entró a los once años cuando falleció mi abuelo, que fue uno de los fundadores de las Aguas Corrientes. Esa ha sido mi trayectoria en el organismo, aparte de algún cargo que ejercí como Vicepresidente de AFEE, desde el año 1994 hasta el año 1998, durante la Presidencia del colega de ustedes, el señor Víctor Bailan. Cuando volví fui designado Gerente Coordinador de las Regionales que OSE tiene distribuidas en el país, que son cuatro. Posteriormente, en el año 2002, al haberse jubilado el Gerente General, me tocó ser designado como Subgerente General interino, Subgerente General Administrativo.

Esa es la presentación que puedo hacer.

Con relación a toda la temática que supongo se va a tratar acá, debo decir que, como correspondía, el Directorio entrante, en el año 2005 y como lo establece en los fundamentos de la denuncia que se hace, o más bien dicho, de la Comisión Investigadora que propicia, vistos los comunicados y las versiones de prensa existentes, procede al nombramiento de un investigador, que fue el escribano Rodríguez.

Se procedió a hacer una investigación que arrojó algunas consecuencias. Debo decir que, a mi juicio, fue un primer error del Directorio de la época porque el señor Rodríguez no pertenecía al Departamento Jurídico y porque, además, fue un hombre que a todos los que fuimos interrogados les manifestaba que él estaba allí porque iba a ser promovido a un cargo que le había sido prometido por ese Directorio a efectos de hacer esta investigación que hizo con absoluta subjetividad hacia algunas de las personas que fueron investigadas en primera instancia. Tan es así que ahora resulta que ayer me entero que el señor Rodríguez propicia una denuncia contra ese mismo Directorio que lo nombró para hacer esa investigación. Creo que no daba las garantías del caso para ese debido proceso que debía iniciarse. Y creo que allí se inicia una especie de escándalo, más allá de algunas cosas que sí evidentemente se produjeron, porque al pasar a la Justicia Penal hay alguna gente que ha sido procesada.

Esto es lo primero que puedo decir como introducción.

SEÑOR PRESIDENTE.- El período que estamos investigando es el comprendido entre marzo de 2000 y marzo de 2005.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Yo vuelvo de AFE en el año 1998. Se me encomienda provisoriamente el cargo de Gerente del subproyecto Regionalización y el 14 de febrero de 2001 se me encomiendan interinamente las funciones del cargo de Subgerente General.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo que quería precisar. ¿Hasta qué fecha lleva adelante esa responsabilidad?

SEÑOR VÁZQUEZ.- Esa responsabilidad la llevo hasta el 31 de marzo de 2005, cuando se dispone la revocación de esa encomendación, por R/D Nº 196, del Directorio entrante; hasta ese momento.

SEÑOR BRENTA.- Deseo hacer algunas consultas, basado fundamentalmente en algunas afirmaciones que algunos de los ex integrantes del Directorio del período comprendido entre 2000 y 2005 realizaron en esta Comisión. En algunas oportunidades, con relación a algunas decisiones sobre las que se los consultó, en realidad, se hizo referencia a que algunas de éstas eran decididas por las Gerencias del organismo y no por el Directorio como tal.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por la Gerencia General.

SEÑOR BRENTA.- Por la Gerencia. Es bueno que se aclare esto, para entender mejor.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por la Gerencia General, que estaba constituida por el Gerente General, ingeniero Castagnino, por un Subgerente General Administrativo y por un Gerente General Técnico, que revestían la calidad de ordenadores secundarios en algunos casos.

SEÑOR BRENTA.- Concretamente, se ha planteado en la Comisión distintos temas sobre los cuales sería bueno que usted nos explicara cómo funcionaba la parte de la toma de decisiones. Concretamente, en relación a la adjudicación de publicidad del organismo, se constata en los informes que ha enviado el actual Directorio de OSE una notoria preferencia por llamarlo de alguna manera o asignación notoriamente mayor en algunos departamentos del país que en otros. Concretamente, en algunas consultas que se han hecho aquí a ex Directores, han planteado que en realidad ellos lo único que hacían era derivar las solicitudes de publicidad que recibían de los distintos medios de comunicación y las derivaban a los ámbitos gerenciales correspondientes, en los cuales finalmente se adjudicaban o no. Concretamente, lo que se dice es que ningún Director tomaba decisiones concretas respecto a la asignación de publicidad, sino que básicamente se limitaban a ser receptores y, a su vez, trasladar estas decisiones a los cuadros gerenciales del organismo.

Para empezar a conversar, creo que sería bueno para la Comisión que usted nos ilustrara de cómo era el proceso de adjudicación de publicidad en OSE.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Debo decirle que desconozco cómo se hacía, porque esas decisiones no pasaban por mí. En algún caso, lo que podía pasar en el caso del Gerente General o del otro Subgerente era una orden que viniera de Directorio. Las solicitudes de publicidad, como pregunta el señor Diputado Brenta, generalmente estaban radicadas en la persona de un señor que ya no existe, el señor Bonilla; fue Jefe de Relaciones Públicas durante un tiempo, pero después básicamente estaba dedicado a eso, como asesor de Directorio.

Más de eso no puedo decirle, porque no sé. No participé en ninguna firma de ese tipo de orden, y menos ordenarla.

SEÑOR BRENTA.- Otro tema que ha sido bastante controvertido y que también ha sido debatido en la Comisión es el relativo a las perforaciones que OSE realizaba en distintas instituciones de diverso tipo, cuyos fondos provenían, a su vez, de dos fondos creados con el objetivo de atender situaciones de población carenciada o, eventualmente, en áreas rurales, donde no existía el acceso a la conexión de agua potable. Se ha constatado en esta Comisión que algunas de estas instituciones donde se realizaron estas perforaciones no cumplían esas condiciones; el caso más notorio, bastante publicitado, es el del Centro de Protección de Choferes de Montevideo, el que obviamente no está en el área rural ni tampoco atiende precisamente población carenciada.

La pregunta es si las decisiones respecto a las perforaciones las tomaba el Directorio o los Directores en forma individual o estas también eran trasladadas a las gerencias técnicas, es decir, si eran decisiones de tipo político o técnico.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Nunca recibí una orden de ese tipo, porque sería, en todo caso, a la Gerencia Técnica. Supongo que era consultado por el ingeniero Castagnino, que era un ingeniero sanitario, y que decidirían después de un estudio técnico.

Debo decir con toda claridad que las Gerencias, en todo caso no era mi caso en este tema de las perforaciones, seguramente consultaban a un departamento técnico que estudiaba si era o no propicio hacer una perforación en determinado lugar, y después se elevaría a Directorio. Desconozco cómo era el procedimiento.

SEÑOR BRENTA.- Otro tema que ha estado planteado es el relativo a las irregularidades que se constataron en la contratación y, a su vez, en las liquidaciones de los fleteros contratados por OSE. En la documentación que se nos ha entregado no solo se constataban situaciones de irregularidad en el sentido de que había fleteros cuyos cuentakilómetros aparentemente en lugar de avanzar, retrocedían. También se constató la participación de funcionarios de OSE en la realización de las facturas de estos fleteros contratados, lo cual también constituye una situación por lo menos irregular. Yo no sé si esta área sí dependía de usted.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Sí dependía de mí. Esa área tenía un Gerente, en este caso, de Servicios Generales, que tenía dos o tres funciones, entre ellas, la de transporte. Yo estaba siempre a lo que me informara el señor Gerente. Es más, cuando ingresé ahí y después tomé como costumbre hacerlo todos los años solicitaba un informe, que era una especie de diagnóstico de lo que se había hecho, de lo que se estaba haciendo y de lo que se proyectaba hacer en esa Gerencia. A mí nunca me llegaron informaciones de irregularidades de ese tipo. En materia de fleteros debo decir que existía y debe existir un registro de gente que se anotaba como eventual fletero y, después, cuando se necesitaba arrendar o aumentar la flota, se hacía a través de los señores del Directorio.

Con relación a ese tema, hay un par de episodios en los que sí participé. Por una denuncia que me llegó de parte de un fletero, determinado funcionario ahora no recuerdo su nombre; debe estar en la documentación fue sancionado con ciento cincuenta días y luego dado de baja por esa situación. Después, en esta investigación también se detectó que había alguna funcionaria que elaboraba como decía usted no sé si las facturas. No sé bien cómo era el tema, porque no se me informó; me enteré de eso después, en la investigación. Antes no estaba informado de nada de eso. A grandes rasgos, eso es lo que le puedo decir de esta situación. Si yo no tengo un informe del Gerente del área que me diga lo que está pasando, lamentablemente no tenía acceso a esa información.

Lo que sí debo decir es que cuando ingresé a ese cargo finalizaba una investigación que se había hecho allí en Servicios Generales, y más particularmente en el Departamento de Transporte, a raíz de una denuncia que había formulado, creo que públicamente, el hoy Senador José Mujica. Eso terminó con una resolución en la que no se encontraron anormalidades, pero como persistían comentarios de determinadas situaciones, sobre todo de que no se hacían bien las rotaciones de fleteros, etcétera, el 21 de febrero de 2001 propicié otra investigación en el área les puedo dejar los resultados que concluyó en que luego de las indagatorias pertinentes se constató la existencia de una serie de incorrecciones con un capataz del taller, con los precios que se pagaban, y no mucho más que eso. El Directorio dice que hay que tomar conocimiento de las resultancias, disponer y adoptar medidas administrativas necesarias. Esto se refiere al tema de las licitaciones. Los procesos licitatorios son muy lentos en OSE y se constituyó una Comisión que yo propicié. Se acotaron los tiempos de las licitaciones para evitar lo que era común que se hiciera; en algunos casos hubo que seguir con las compras directas, aquellas que eventualmente el TOCAF permitía por razones de urgencia. Al respecto, puedo abundar más en detalles. Por ejemplo, OSE tenía quince camiones no sé si los tiene que portan una retroexcavadora detrás y dos por tres se rompían los mecanismos de las retroexcavadoras, no los motores de los camiones, debido al peso y al movimiento, y ante las urgencias existentes a lo largo y ancho del país por las roturas producidas por el frío o el calor, se enviaban directamente a reparar porque había que tener la flota completa eran muy pocos y no había tiempo para licitaciones. No obstante lo cual, el señor que hizo la investigación tipificó eso de fraccionamiento del gasto, cosa que no es así. Se hacía porque las razones de urgencia así lo ameritaban; era necesario mandar arreglar esos camiones para que la flota estuviera a pleno.

No sé qué más responder con respecto a esos temas.

SEÑOR BRENTA.- Usted mencionaba recién que cuando se agotaba la lista de los fleteros se remitía al Directorio. Era el Directorio el que tomaba la decisión de contratar nuevos fleteros por designación directa.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Evidentemente, no podía hacerlo el Gerente ni el Subgerente General.

SEÑOR BRENTA.- Cuando compareció ante esta Comisión el ex Director Granucci se produjo un intercambio muy interesante. No sé si los Gerentes participaban de las reuniones de Directorio.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Sí; participaba el Gerente General y los dos Subgerentes.

SEÑOR BRENTA.- En esta ocasión se dio un intercambio respecto a la decisión que OSE tomó con relación al contrato con la empresa URAGUA. Como recordará, OSE había determinado que URAGUA estaba en una situación de incumplimiento de su contrato, se le había otorgado un último plazo, que la Asesoría Jurídica del ente establecía que no debía ser de más de cinco días, pero el informante decía que podía estirarse a un máximo de diez días. El Directorio otorgó treinta días. Casualmente, en el ínterin se aprobó la consulta popular respecto del agua, lo que generó una serie de acontecimientos que usted conocerá y que no viene al caso repetir ahora. En aquel momento el señor Granucci nos decía que en estas negociaciones que OSE había llevado adelante con relación a la empresa URAGUA el Directorio había recibido directivas en forma permanente. Él decía que ni siquiera recordaba quién era el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la época, pero que efectivamente habían recibido directivas en función de que el Gobierno estaba realizando otras negociaciones con el Gobierno español. Tampoco afirma con mucha claridad por qué. Sí dice que el Ministro del momento era Atchugarry, lo que creo que es un error, aunque sí el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto era el contador Davrieux.

Lamento que usted no tenga la versión taquigráfica; no voy a hacer este relato porque me parece que es un poco largo. Lo que se deduce de las declaraciones del señor Granucci es que la negociación con la empresa URAGUA fue acompasada a otra negociación de carácter más general que el Gobierno uruguayo tenía con el español. De esta forma él explica por qué el Directorio de OSE no aplica los plazos establecidos desde el punto de vista jurídico, y no hace caer la concesión, sino que otorga plazos que excedían las posibilidades que el Directorio tenía. Imagino que esto habrá sido en algún momento motivo de intercambio y discusión entre los Directores de OSE porque, además, creo que no fue unánime esta decisión, por lo menos hasta donde yo creo haber entendido. Quisiera saber si usted conocía este debate y cómo se procesó este tema.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Quiero decirle cuáles eran mis áreas. Mis áreas eran administrativas: recursos humanos, servicios generales, financieros y tres o cuatro más. Esos temas no se discutieron delante de mí. Por más que entraba, nunca escuché una discusión de ese tipo. Como le dije, estaba el Gerente General, pero había dos Subgerencias: una técnica y otra administrativa. De ese tema no le puedo aportar ninguna novedad; no recuerdo haber participado de una reunión y menos de una decisión, porque no era de mi competencia.

SEÑOR BRENTA.- Voy a hacer una última consideración que tiene que ver con otro de los hechos que también ha sido manejado en forma reiterada y que se relaciona con la reparación de los vehículos de la flota de OSE me refiero a los vehículos del Directorio, cuyas reparaciones estaban concentradas en un taller cuyos costos en algunos casos aparentemente así fue comprobado excedían notoriamente los valores del mercado. Por lo tanto, no se entendía cómo se realizaba esto por un mecanismo de contratación directa teniendo, creo yo, la posibilidad de hacerlo a través de un llamado a precios que permitiera comparar las cotizaciones de distintos talleres. Esta empresa ha sido muy mencionada aquí porque el señor Presidente vivía enfrente.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Tradicionalmente, los coches del Directorio iban al taller “Puerta Grande”. El Gerente del área correspondiente se enteraba cuando venía el tallerista con la factura a cobrar. Cuando se producía un desperfecto en un auto del Directorio, los choferes tenían la orden de ir directamente al taller “Puerta Grande”. Eso siempre fue así, y no solo en este período que estamos analizando. No quiero afirmar que ahora también sea así porque no estoy en el organismo. Era así por la rapidez, porque el taller era muy responsable y por distintas circunstancias. Se trataba de una tramitación diferente a la que se hacía con los vehículos del organismo y que estaban para cumplir otras funciones, que no era la del transporte de Directores.

SEÑOR BRENTA.- Estas directivas que dicen que venían desde siempre, ¿provenían del Directorio del organismo, de la Gerencia General?

SEÑOR VÁZQUEZ.- No, la Gerencia General siempre fue muy respetuosa de los Directores. Es respetuosa ahora y siempre lo fue aunque yo no estaba pero yo sabía cómo eran las cosas.

Tradicionalmente se enviaban ahí. Desde al año 1980 que yo estuve como interventor en transporte los vehículos de Directorio iban ahí.

SEÑOR BRENTA.- Y en ningún momento usted, como encargado del área administrativa, constató que hubiera sobreprecios en los precios que el organismo pagaba a este taller o simplemente no tenía la potestad de tomar la decisión.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Cuando iba la factura allí era tramitada. Nosotros preguntábamos cuáles eran las reparaciones, venían descriptas en las notas que firmábamos para que pasara al departamento financiero para hacerse efectiva, pero era una orden superior la que había iniciado el trámite.

SEÑOR BERNINI.- Existe todo un capítulo del que nos interesaría conversar si usted tiene elementos o si estaba bajo su área y se refiere al proyecto CREDIMAT.

SEÑOR VÁZQUEZ.- No, lo único que sabía de CREDIMAT era que se trataba de un préstamo alemán que se usaba para proyectos de desarrollo de instalación de agua potable pero no estaba bajo mi órbita. Eso dependía directamente del Gerente General.

SEÑOR BERNINI.- Una de las cosas que también estuvimos analizando es que existieron por lo menos irregularidades en cuanto a una disposición establecida en la Ley Nº 16.104 que prohíbe el pago de más de sesenta días de licencia no gozada a los funcionarios. De acuerdo con la información que tenemos, que surge de las auditorías realizadas, en OSE se llegó a pagar hasta trescientos días. En particular, en el caso del señor Castagnino que por lo que usted dice es el Gerente General, se le habían liquidado trescientos setenta y cinco días de licencia; por ese tema OSE está en litigio. ¿Esto sí tenía que ver con su área?

SEÑOR VÁZQUEZ.- Tenía que ver con mi área pero el área de recursos humanos también tenía un Gerente. Esa información no llegó a mis manos, recién ahora me entero de esto; nunca fui informado de esta situación. Habrá sido tramitada por el propio Gerente General de quien dependíamos.

SEÑOR BERNINI.- Está bien; usted dice que no estaba al tanto. De todas maneras para aclarar y para aportar algún indicador más, se planteaban este tipo de liquidaciones excesivas por encima de lo que marcaba la ley que limitaba a sesenta días máximo el pago de licencias no gozadas a partir de los retiros incentivados. Había gente que tenía acumulados muchos días de licencia no gozada. La resolución del Directorio fue que aquellas personas que se quisieran ir con retiro incentivado, se les pagaría el total de la licencia, el problema es que después, por resolución del entonces Secretario General, Alberto Martínez Tejera, se extiende a todos los funcionarios. ¿Es así? Está vinculado al estímulo para el retiro incentivado que luego se extendió a todo el personal, aunque no se retiraran del organismo, por resolución del Secretario General del momento.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Recuerdo sí que hubo una decisión de ese tipo pero no creo que haya sido solamente realizada por el Secretario General. Si fue así, debe haber recibido alguna orden para que así procediera. Yo no fui informado de esta situación; recuerdo que se trató en el Directorio.

SEÑOR BERNINI.- Estamos hablando de una circular del 26 de febrero del Secretario General que dice que debidamente autorizado por el Directorio se remite los criterios que deben seguirse para liquidar los haberes que correspondan por concepto de licencias ordinarias generadas y no gozadas de los funcionarios. La constatación es que a través de esta circular se paga la totalidad en violación de la Ley Nº 16.104 a que yo hacía referencia anteriormente. Al mismo tiempo esto también está documentado, según consta en el informe. Cada veintidós días de licencia se liquidaban treinta; esto tampoco tendría explicación. Pregunto si efectivamente era así.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Yo conocí esa circular, pero como ahí dice, fue una decisión del propio Directorio.

Después del Decreto del año 2002 de Presidencia de la República en lo personal actué con un criterio absolutamente restrictivo en cuanto a gastos. Tanto fue así que rechacé algunos gastos que merecieron algún rezongo y alguna amenaza. Me refiero a unos escritorios que un señor Gerente quiso adquirir y que yo entendía que era un exceso en el gasto y lo mandé para atrás. También pasó algo similar con un par de zapatos de marca calificada que un día a alguien se le antojó comprar. O sea que dentro de mis posibilidades hice todo lo posible para contener el gasto; lo mismo con el tema de los viáticos que es muy conflictivo. Pero a veces un Subgerente no puede hacer nada ante ordenes de superiores.

SEÑOR BERNINI.- Quizá estoy abusando de su memoria, a lo mejor me equivoco y esto no depende de usted...

SEÑOR VÁZQUEZ.- Con mucho gusto...

SEÑOR BERNINI.- Otra situación constatada es la desaparición de numerosos expedientes del área financiera. Faltaban más de seiscientas treinta y cinco notas contables y setenta y un expediente completo; muchas de esas notas y de esos expedientes correspondían a viáticos, locomoción contratada, etcétera. ¿Usted estaba al tanto de esto?

SEÑOR VÁZQUEZ.- Yo me enteré después de que se produjo la investigación administrativa. La señora Subgerente nunca me informó, pero creo que cuando ella fue separada del cargo se los llevó consigo. Creo que eso no estoy afirmando que sea así, mereció alguna sanción.

SEÑOR BERNINI.- Está bien.

SEÑOR VÁZQUEZ.- No estaba enterado de esto. Bueno, al primero que separaron fue a mí, por lo tanto ya estaba sin competencias.

SEÑOR BRENTA.- Usted hacía mención al famoso tema de los viáticos.

El Secretario General de OSE decía que el reglamento de viáticos establece que las personas que salen al interior tienen que llegar a la localidad, registrar su llegada y también su salida, por supuesto que tienen que acreditar a dónde viajaron y el motivo por qué lo hicieron. La mayor parte de los casos no estaban acreditados en forma debida pero cuando lo estaban, nos encontrábamos con que esas personas al mismo tiempo que decía estar en Tacuarembó, ingresaba con su auto en el garage del edificio sede en Carlos Roxlo. Esto ocurría en múltiples casos y aparentemente también ocurría que choferes cobraban viáticos por dormir en hoteles del interior del país pero su vehículo estaba estacionado en el garage de OSE. También se daban casos de personas que cobraban viáticos por viajar al interior pero, a su vez, marcaban tarjeta en el local central de OSE.

Y en la comparecencia del ex Director Casas, él decía textualmente: “[...] En el tema viático nosotros decimos: 'Hay que hacer determinada función, determinada delegación'. Después, se solicita el viático y eso entra en el sistema informático de OSE. El único que no tiene acceso a eso es el Director porque no tiene la clave del funcionario. La tiene el funcionario, el Gerente de recursos humanos, el Gerente General, el Subgerente General administrativo. Había una persona puesta por nosotros dedicada al control de los viáticos que decrecieron y nunca se observó absolutamente nada. Nosotros no evaluamos si se cobraba igual monto o no. [...]”.

Pero, en realidad, él dice claramente que en el tema de viáticos era imposible para un Director acceder porque carecía de la clave para ingresar al sistema informático y que eso sí podían hacerlo el Gerente de Recursos Humanos, el Gerente General y el Subgerente General Administrativo que era usted.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Sí.

SEÑOR BRENTA.- La pregunta es: ¿ustedes no constataron en ningún momento estas irregularidades que creo han sido comprobadas? Por lo menos me parece que ha sido constatado en la Justicia que

efectivamente se daban estas situaciones de gente que cobraba viáticos y en realidad no iba a ningún lado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- El procedimiento era que la Gerencia que iba a generar un viático hacía un pedido ante Recursos Humanos. Eso pasaba al Gerente de Recursos Humanos que lo tramitaba a nosotros, al Subgerente General, si era administrativo al Gerente General y al Subgerente Técnico si era una comisión de orden técnico, y se procedía a hacer la tramitación del viático. Yo nunca tuve referencia de que la gente que salía se quedaba allí. Me enteré después que algunas personas cobraban viático y resulta que venían y marcaban la tarjeta. De eso me enteré luego de que se hizo la investigación, pero antes no tenía conocimiento. Sí sé que se ha hecho. Me enteré después; nunca tuve un informe. Pero siempre fui muy cuidadoso con la liquidación de los viáticos y constaté que había muchos funcionarios que salían y después no rendían el viático. Eso fue una de las cosas que nosotros hicimos más ostensiblemente para que procedieran a esas liquidaciones, porque está establecido que debe ser así en el Reglamento de Viáticos.

SEÑOR BERNINI.- Obviamente que releyendo toda la información que tenemos me van surgiendo algunas inquietudes y deseaba explicitarlas. En este caso son muy concretas: se trata de funcionarios que cometieron determinado tipo de faltas y como existe un determinado marco de procedimiento, con las debidas garantías, en algunos casos quiero preguntar específicamente cómo puede interpretar esto o, si está al tanto, qué explicación puede aportarnos.

Me refiero, en particular, a un funcionario que se llama Luis Mario Rodríguez. Ese funcionario había ingresado por una contratación directa. En el año 2003 se requirió un pase en comisión a un Diputado. Estando en comisión, al mismo tiempo, se integra a la Armada. Por una resolución de la Armada del 7 de febrero de 2003, sale a navegar en el Capitán Miranda pero, obviamente, no dice que trabaja en OSE, y durante casi diez meses cobra el sueldo en OSE y en la Armada, además de que, supuestamente, estaba en comisión por la OSE. En determinado momento un funcionario de OSE va a hacer un trámite y se encuentra con eso, lo denuncia y se le abre un sumario. Esto sucede en el año 2003. En el año 2005, cuando asumen las nuevas autoridades, el sumario todavía no había resuelto absolutamente nada estamos hablando de dos años después pese a que el Jefe de Jurídica había recomendado hacer la denuncia penal.

Finalmente para cerrar esto que parece anecdótico pero que de alguna manera es un tema importante dice que por supuesto el Directorio que ingresó lo primero que hizo fue hacer la denuncia penal y el funcionario fue procesado y destituido.

La pregunta concreta es ¿cómo se pudo haber constatado esta realidad y a dos años transcurridos del proceso de sumario, con un informe del Jefe de Jurídica no se había tomado ninguna decisión?

SEÑOR VÁZQUEZ.- ¿De qué área era ese señor, porque no lo tengo?

SEÑOR BERNINI.- Estamos hablando de que el 7 de febrero de 2003 se embarcó en el Capitán Miranda.

SEÑOR VÁZQUEZ.- No. Me refiero a en qué área de OSE trabajaba.

SEÑOR BERNINI.- Era un funcionario de OSE que estaba en comisión en el despacho de un Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Está bien, pero ¿el ingresó a OSE cómo?

SEÑOR BERNINI.- Los elementos que tenemos son estos: el nombre, que ingresó como contratado en forma directa, que en el año 2003 siendo funcionario de OSE de acuerdo con el marco legal vigente se solicita en comisión al despacho de un Diputado y se le otorga, que el 7 de febrero hay una resolución de la Armada porque él se integró a la Armada simultáneamente y sale a navegar en el Capitán Miranda durante diez meses. Se podría explicar que no se constató en la medida en que no iba a OSE porque estaba en comisión, pero una vez que se hace la denuncia ante el organismo se le inicia un

sumario en el año 2003. A pesar de que había un informe del Jefe de Jurídica que recomendaba su destitución y la denuncia penal correspondiente, el expediente estuvo detenido, y recién en el año 2005, cuando ingresa el nuevo Directorio, se hace la denuncia a tal punto que dos años después de iniciado el sumario el funcionario fue procesado y, obviamente, destituido.

Mi pregunta concreta es: Personal o el área correspondiente, ante una denuncia, hace un sumario, transcurren dos años creo que está fuera de toda norma el hecho de que tiene que haber determinado tiempo para la conclusión de las investigaciones administrativas, etcétera, y recién después, cuando hay un cambio de Directorio, se da lugar a la propuesta del Jefe de Jurídica que, obviamente, había sido mucho antes.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Lo que yo preguntaba, con todo respeto, es en qué área de OSE ingresó este hombre porque como dije anteriormente los viáticos se dividían en gente que trabajaba en las áreas administrativa y técnicas y por tanto las firmaba el Subgerente Técnico o el Gerente General.

La verdad conozco un montón de gente, pero ese nombre lo desconozco.

Hay otra cosa que me llama la atención. Si el Jefe de Jurídica es el que hace la denuncia, no entiendo por qué no activó esos trámites judiciales. El Jefe de Jurídica siempre fue el mismo. Estuvo dos años hasta que llegó el 2005. Bueno, hasta que llegó el 2005 el Jefe de Jurídica era la misma persona. Entonces, me parece que Jurídica estuvo un poco remisa en seguir adelante con esas acciones. ¿Verdad?

SEÑOR BERNINI.- Quiero hacer una pregunta y una afirmación.

La pregunta es con respecto al área en la que puede haber ingresado como trabajador de OSE. ¿Hay más de una oficina de Recursos Humanos en OSE? ¿Hay una oficina de Recursos Humanos para el personal técnico y otra para el personal administrativo, o son todos funcionarios controlados con la misma oficina de Recursos Humanos? Esa es una pregunta para entender la suya.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Está bien. Por supuesto que están registrados en Recursos Humanos, pero yo le hablo por el tema del viático.

SEÑOR BERNINI.- No; no es un problema de viáticos.

Lo que estoy planteando es que nuestra información es que un funcionario de OSE cobraba el sueldo en OSE, se le otorgó un pase en comisión y seguía cobrando el sueldo en OSE porque seguía siendo funcionario de OSE, se inscribe en la Armada y se va de viaje diez meses. Esto es constatado por una persona, la que hace la denuncia y se hace un sumario. El sumario se inicia en el 2003, y lo que hace el Jefe de Jurídica es recomendar al Directorio una denuncia penal o sea que el Jefe de Jurídica cumple con eso, y el que no toma una resolución en la escala de mandos debería ser el responsable de Recursos Humanos o el responsable del área gerencial y, en última instancia, el Directorio, se me ocurre.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Con relación a esa vertiginosa carrera funcional, la verdad es que no puedo aportar ningún elemento porque desconozco que haya sucedido eso y quién es el señor Rodríguez.

SEÑOR BERNINI.- Está bien.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Perdóneme, pero es así.

SEÑOR BERNINI.- Está muy bien. Mi pregunta concreta era si lo conocía, como era del área de Recursos Humanos, tenía que ver con Recursos Humanos.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Nunca fui informado por Recursos Humanos de esa situación totalmente irregular por supuesto.

SEÑOR BRENTA.- Quisiera hacer dos preguntas muy breves.

Me quedé pensando en el tema de los viáticos y los fleteros y me puse a leer una afirmación que hizo el ex Director Casas. Él dijo: “Durante nuestro período no hubo cuotificación de fleteros en lo más mínimo. Ya lo dije: Alberto Casas no contrató a un fletero; si no, que me lo traigan acá”. Lo que sí se hizo fue traspasar el cargo de un fletero que murió de una enfermedad terminal, ya que no se podía dejar sin ingresos al núcleo familiar, pero el ex Director Casas afirmó contundentemente que no hubo contrataciones y que él, como Director, nunca contrató a nadie. A su vez, dijo que cuando se precisaba completar la lista de fleteros ustedes remitían al Directorio. Entonces, ahora tengo la duda de quién toma la decisión.

SEÑOR VÁZQUEZ.- En cualquier organismo siempre deciden los Directorios. Los Subgerentes y los Gerentes somos subalternos de los Directores.

SEÑOR BRENTA.- Eso me queda claro.

Pero voy a leer otra afirmación del ex Director Casas con respecto a otro tema, a los viáticos. Él dijo: “Debe quedar claro, referente a los artículos 2º y 3º del Reglamento de Viáticos, que no es precisamente el Director del organismo quien tiene que controlar los viáticos. Inclusive, en el artículo 11 se establece que es el Ordenador nuevamente lo dice con letra mayúscula; refiriéndose al Ordenador del Gasto quien debe acompañar con su firma el formulario que autoriza a la Comisión. No existe una sola firma nuestra autorizando en esos formularios de viáticos. ¿Quién los firmaba? El Ordenador, que no era, precisamente, el Director”. Entonces, de acá se deduce que el ordenador del gasto, en este caso, eran el Gerente General y los Subgerentes Generales. ¿O no?

SEÑOR VÁZQUEZ.- El ordenador del gasto, de los viáticos lo dice el Reglamento de Viáticos es el Gerente de Recursos Humanos; pasa por nosotros y lo tramitamos. Me refiero a los viáticos de aquellos funcionarios que estaban cumpliendo funciones en los distintos departamentos. Otra cosa son los viáticos que se le podían dar a algún secretario, y yo supongo que quienes disponían los viáticos para los secretarios del Directorio eran los Directores, más allá de que estos no firmaran nada. Si uno de ellos le decía a un Secretario: “Haga una solicitud de viático para fulano”, el viático daba toda la vuelta y se aprobaba. Pero, ¿quién dispone que un secretario vaya a determinado lugar a cumplir una función? ¿Un secretario o un Director?

SEÑOR BERNINI.- Me voy a referir a otro tema que tiene que ver con personal.

Una de las cosas que se denunció refiere a la Ley Nº 16.127, que fue la que prohibió el ingreso, durante muchos años, de funcionarios públicos, pero en el año 2000 se le añadieron algunas excepciones al respecto. Particularmente, a través del literal Ñ) del artículo 4º se le permite a la OSE la contratación de personal zafral para los casos de extrema necesidad. La Ley establece: “Las contrataciones de personal eventual (zafral) que realice la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)[...] La presente excepción no será de aplicación para los escalafones administrativo y de servicio”.

Se ha constatado que durante ocho años ingresaron a OSE alrededor de setecientos cincuenta funcionarios con este artículo que establece una excepción para el personal eventual, zafral, pero quedaron trabajando en el organismo en forma permanente. El problema es que muchos de esos funcionarios, sobre todo los que ingresaron entre los años 2001 y 2005 hablamos de cuatrocientos funcionarios, nunca llegaron a ser peones zafrales, que es lo que habilitaba la ley, sino que, si bien fueron contratados con este carácter, pasaron automáticamente a las categorías 10, 11, 12 y 13. Debemos tener en cuenta que en el escalafón de OSE la categoría 3 corresponde a la de peón y que la más alta es la 18. Entonces, si hablamos de categorías 10, 11, 12 y 13 y que estos funcionarios ocuparon lugares en áreas administrativas, y hasta como profesionales, podemos decir que se desvirtuó la ley, que establecía una excepción para OSE, permitiendo únicamente el ingreso de personal zafral que no realizara tareas en los escalafones administrativo y de servicio. Por ejemplo, un arquitecto que estuvo trabajando en CREDIMAT, que facturaba a OSE, era un subcontratista de OSE, y a mediados de 2004 fue contratado como peón de bombeo. Con esto quiero decir que hay una denuncia objetiva de que se violentó una ley que habilitaba a OSE a realizar contrataciones eventuales. Pero esas eventualidades no se cumplieron, porque los funcionarios siguieron trabajando; inclusive, muchos de ellos luego realizaron reclamos de permanencia por derechos adquiridos. Además de esto, esos funcionarios no ingresaron por el grado más bajo para realizar tareas de peones sobre todo de peones de bombeo, sino que

lo hicieron en la categoría 10, 11, 12 y 13. Tanto es así que un arquitecto, que era subcontratista de OSE, entró como peón de bombeo.

¿Usted estaba al tanto de esto?

SEÑOR VÁZQUEZ.- Sí señor.

SEÑOR BERNINI.- ¿Y qué nos puede decir?

SEÑOR VÁZQUEZ.- Yo no designaba personal.

SEÑOR BRENTA.- Quedaron pendientes algunos de los temas que se manejaron, pero me interesa referirme al uso de combustibles. En particular quiero mencionar una situación que ha sido bastante difundida y que es singular, que tiene que ver con el consumo de combustible del ex Director Granucci, cuyo volumen es imposible de consumir en un plazo determinado de tiempo, aún utilizando el vehículo las veinticuatro horas del día y los treinta días del mes. Entonces, quisiera saber si estos gastos de los Directores eran controlados por algún área administrativa de OSE, si se realizaba alguna actuación en relación a esto, o si, simplemente, fueran cuales fueran los gastos, se contabilizaban y se pagaba al Director.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Siempre bregamos porque la Administración Pública suprimiera el papel. Tengo en mis manos algunos proyectos que traje de México y de distintos lugares que visité cuando estuve en AFE porque, por ejemplo, me parecían bárbaras las licitaciones electrónicas. Lamentablemente nunca pudimos concretarlas aquí, pero sí se pudo hacer un sistema informático para procesar las solicitudes de combustibles. Lamentablemente el señor Granucci nunca ingresó a ese sistema. Yo fui informado por la señora Subgerente de esa situación y hablé un par de veces con el señor Granucci para que asumiera que esa tramitación era fundamental para la contabilización, pero no tuve éxito. Sin embargo, le dije al Gerente del área de esa época que, por favor, tuvieran especial cuidado con esa situación, porque yo no le podía dar una orden a un Director; simplemente podía pedirle que realizara la tramitación correspondiente, que fue lo que hice. Pero, nunca se logró, y el señor Granucci siguió procediendo de esa forma. Creo que eso fue una de las situaciones que le creó más problemas a ese ex señor Director.

Solo quisiera decir que les agradezco esta posibilidad. Lo que dije aquí es lo que manifesté en las investigaciones, en los sumarios referentes a mi persona que, por suerte, fueron archivados porque no hay pruebas de irregularidades. Quisiera agregar que siempre traté de cumplir con mi función con la mayor restricción posible, fundamentalmente, en cuanto al gasto. Nosotros por más Subgerentes o Gerentes que fuéramos en cualquier lado se está sujeto a las directivas de quienes mandan. Cuando yo fui Director también mandaba y los Gerentes tenían que cumplir.

Al contrario, yo les agradezco y les pido nuevamente disculpas por no estar en la primera citación porque no la recibí. Estoy a la orden para cuando ustedes entiendan necesario; yo volveré donde ustedes digan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Vázquez.

(Se retira de Sala el señor Vázquez)

SEÑOR BRENTA.- En la sesión anterior que no se realizó, se había solicitado la comparecencia de otro Subgerente General de OSE, que no compareció siendo funcionario público. Yo confieso que tenía la duda respecto a si los funcionarios públicos estaban o no estaban obligados a comparecer en las Comisiones Investigadoras del Parlamento, razón por la cual, tratamos de obtener la información correspondiente para ver si efectivamente esto era así o no. Una vez investigado este tema, llegamos a la conclusión de que no, de que los funcionarios públicos no están obligados a comparecer en las Comisiones Investigadoras, según lo dispone la Ley Nº 16.688; no lo recuerdo bien ahora, en todo caso lo corregimos luego.

Sí queríamos aportar a la Comisión para que sea considerado en su momento, cuando lleguemos a la etapa final de su trabajo, un proyecto de ley que fue aprobado en ambas Cámaras en 1994, que hasta donde yo pude averiguar fue corredactado por lo menos trabajaron en él por los Senadores Korzeniak y Gonzalo Aguirre, en el cual se otorgaban a las Comisiones Investigadoras parlamentarias un conjunto de potestades muy importantes, tales como la comparecencia obligatoria de funcionarios públicos, la posibilidad de recurrir a la fuerza pública para hacerlos comparecer en caso de que no lo hicieren y también sanciones de tipo penal para aquellos funcionarios que no comparecieran, entre otras facultades, como la de solicitar amplia información a todos los organismos del Estado, incluida aquella que pudiera ser catalogada como secreta. Es un largo proyecto de ley que yo creo debe ser distribuido entre los miembros de la Comisión porque me parece que es un aporte. Como esta Comisión también tiene fines legislativos, podríamos llegar a trabajar sobre este tema.

Este proyecto que fue aprobado por la amplísima mayoría de ambas Cámaras, fue luego vetado parcialmente por el Poder Ejecutivo en el año 1994, y se eliminaron una veintena de artículos aproximadamente, que en opinión de uno de los miembros redactores del proyecto, el Senador Korzeniak, no solo eliminó las nuevas potestades que las Comisiones Investigadoras adquirían a partir de este proyecto, sino que lo retrotrajo a la situación aun peor a la existente con anterioridad.

Como en el mundo hay experiencias muy interesantes de Comisiones Investigadoras uno recuerda aquella Comisión Investigadora parlamentaria que terminó en un juicio político al ex Presidente Collor de Melo, en Brasil, por ejemplo, o la investigación que se hizo en el Parlamento norteamericano en relación al caso Watergate, nos parece que sería bueno, ya que lamentablemente este proyecto fue vetado en diciembre de 1994 y consta en este documento también la fundamentación del veto firmada por el ex Presidente Lacalle nos parece que es un aporte que puede permitir que la Comisión en algún momento evalúe trabajar sobre estos temas. Por tanto, lo aportamos en un material de trabajo para la Comisión y para los miembros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo incorporaremos al trabajo de la Comisión una vez que tengamos el quórum para resolverlo.

En el mismo sentido, al no haber quórum para resolver, si a ustedes les parece bien, quedo encomendado de citar la próxima Comisión que, en principio, es mi voluntad hacerlo luego del 28 de junio de este año.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.